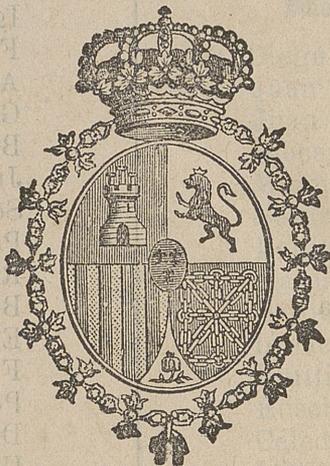


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Febrero de 1897.)

Seccion cuarta.

NUM. 439.

Ayuntamiento constitucional de San Roman de la Hornija.

Lista de los señores Concejales que forman el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos que tienen derecho a elegir compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales del Ayuntamiento.

D. Antonino Lopez Llorente
Victor Gil Barbajero
Paulino Gallego Frutos
Severiano Cabezudo Perez
Blas Perez Gonzalez
Braulio Alvarez Herrero
José Gomez Toribio
Felix Garcia Fuentes
Bernabé Gomez Gallego

Mayores contribuyentes.

D. Mariano Gago Cacho
José Rico Celemin
Casimiro Gago Gacho
Andrés Gomez Celemin
Justo Velazquez Gago
Tomás Montes Mozo
Tomás Aranda Martin
Angel Garcia Celemin
Gerónimo Amigo Ravancho
Gregorio Frutos Cepeda
Ulpiano Garcia Frutos
Fulgencio Macías
Julian Garcia Velazquez
Martin Gomez Toribio
Ulpiano Velazquez
Melchor Frutos Garcia

D. Anastasio Gutierrez Perez
Benito Gomez Celemin
Isidro Miguel Lopez
Roque Rodriguez Prieto
Manuel Vicente Aranda
Alejo Gago Cacho
Felix Gallego Garcia
Gaspar Velazquez Garcia
Julio Barbajero
Enrique Gomez Toribio
Eusebio Motrel Santamaria
Manuel Gomez Garcia
Nicolás Rico Gomez
José Lopez Barbajero
Regino Amigo Aranda
Isidoro Celemin Celemin
Canuto Celemin Mozo
Nicanor Gallego Frutos
Ignacio Celemin Rico
Aquiles Fernandez Celemin

Es copia exacta de la lista original que archivada queda en la Secretaría del Municipio á la que caso necesario me remito. Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, autorizo la presente en San Roman de la Hornija á 12 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Antonio Lopez.—El Secretario, Manuel Cepeda.

Núm. 440.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

DISTRITO DE LA UNION.

Lista de los señores individuos del Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos con casa abierta mayores contribuyentes, con derecho electoral á la de compromisarios para Senadores conforme al artículo 25 de la ley electoral vigente.

Señores de Ayuntamiento.

D. Angel Sevillano de Santiago
Baldomero de Lamo Modino
Manuel Alvarez Martinez
Leon Rodriguez Fernandez
Hermógenes Sevillano de Santiago
Celestino de Lamo Prieto
Zolito Arellano de Santiago
Gerardo de Lamo de Lamo

Mayores contribuyentes.

D. Regino Sevillano de Santiago
Vicente Prieto Martinez
Miguel Paniagua Rubio
Fructuoso Arellano de la Vega
Tomás Arrellano Quijada
Pedro Paniagua Rubio

D. Vicente Cantarino Paniagua
Ignacio de Lamo Baza
Fabian Ramos Rubio
Atanasio de Santiago Prieto
Gerónimo Alonso Diez
Benito Rodriguez Polo
Juan Martinez de Lamo
Severiano Martinez Belmonte
Pablo Gonzalez Baza
Ruperto Cuñado Ramos
Bernardo Arellano de la Vega
Eusebio Maroto Salado
Fulgencio Cantarino Quijada
Pedro Juan Modino Ramos
Demetrio Villacé Rodriguez
Hermenegildo Ramos Rubio
Victorio Alonso Ramos
Doroteo Farto Centeno
Anselmo Mendos Gonzalez
Juan Rubio de la Vega
Octaviano Sevillano Ramos
Marcelo Ramos Rubio
Pedro de Lamo de Lamo
Ignacio Modino Ramos
Lucas Ramos Rubio
Manuel Castañeda de Lamo

Es copia.

La Union 9 de Febrero de 1897.—El Secretario, Clemente Escudero.—V.º B.º, El Alcalde, Angel Sevillano.

Núm. 441.

DISTRITO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE DUERO.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año de 1897.

Lista de los individuos de Ayuntamiento y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de esta villa, con casa abierta, que tienen derecho á votar compromisarios para elegir Senadores, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Francisco Lara Fraile
Pio Rico Martinez
Romualdo Herrero Garcia
Gregorio Lajo Bayon
Fermín Hernandez Rodilana
Victor Serna Paz
Perfecto Lajo Casado

Mayores contribuyentes.

D. Telesforo Ruiz Marciel
Isidoro Lara Laparte

D. Manuel Coca Poblacion
 Vicente Poncela Polinio
 Alejandro Sanchez Juarez
 Ursicino Pedrosa Hervada
 Mariano Gonzalez Posadas
 Aquilino Sanchez Santarén
 Julian Matías Recio
 Tomás Lajo Santa María
 Juan San José
 Santos Gonzalez Diez
 Calixto Hervada Santos
 Higinio Serna Lajo
 Mariano Labajo Platon
 Buenaventura Juarez
 Patricio Gonzalez Pasalodos
 Pedro Diente Santirso
 Gabriel Rodilana Llanos
 Julian Poncela Pollo
 Narciso Dominguez Magarzo
 Gregorio Rivas Pedrosa
 Fernando San Juan Noeno
 Cirilo Labajo Platon
 Pablo Pelaez Llanos
 Pedro Ruiz Lucas
 Saturio Santirso
 Fructuoso Escudero Bravo

La precedente lista es copia de la original expuesta al público desde el uno al veinte del próximo pasado Enero, sin que durante dicho período se haya presentado reclamacion alguna, por lo que el Ayuntamiento acordó declararla definitiva y ultimada y que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de la ley. Y en cumplimiento de este acuerdo expido la presente que visada y sellada por el Sr. Alcalde, firmo en Villanueva de Duero á diez de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—El Secretario, Emilio P. Choya.—V.º B.º El Alcalde, Francisco Lara Fraile.

NÚM. 442.

Ayuntamiento constitucional de Géria.

Lista de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar en la eleccion de compromisarios para Senadores, formada en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo veinticinco de la ley electoral vigente.

Señores Concejales.

D. Donato del Caño Ortega
 Evagrio Gonzalez Bastida
 Casiano Hidalgo Mongil
 Miguel Viana Lancharo
 Bernabé Diaz Gutierrez
 Amancio Prieto Ortega
 Luis Viana Lancharo

Mayores contribuyentes.

D. Diego del Caño Castaño
 Juan Lozano Lancharo
 Juan del Caño Castaño
 Inocencio Olmedo del Caño
 Marcial Olmedo Lancharo
 Saturnino Olmedo Fernandez
 Benito Gonzalez Noguerol
 Manuel Sanchez Bastida
 Benito Lozano Lancharo
 Ignacio Sanchez Bastida
 Emilio Gonzalez Alonso
 Eusebio Noguerol Gonzalez
 Celedonio Gonzalez Alonso
 Isidoro Ortega Herrero
 Rafael Herrero Alonso
 Ruperto Gonzalez Gutierrez
 Eulogio Noguerol Gonzalez
 José Casado Gonzalez
 Canuto Mongil Valle
 Mariano del Caño Carro
 Antonino Mongil Gonzalez
 Anacleto Ortega Mongil
 Fermin Casado Noguerol
 Benjamin Gonzalez Herrera
 Manuel del Caño Gonzalez
 Teodoro del Caño Alonso
 Manuel Ortega Solivar
 Basilio Herrero Casado

Concuenda fielmente con la lista original que obra en esta Secretaría ultimada por el Ayuntamiento en sesion del día 27 de Enero último, á causa de no haberse presentado reclamacion alguna durante el período de exposicion al público.

Géria 11 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Donato del Caño.—El Secretario José Ortega.

NUM. 443.

Ayuntamiento constitucional de Peñafiel.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

PARTIDO JUDICIAL DE PEÑAFIEL.

Lista de los individuos de que se compone el Ayuntamiento de esta localidad y cuádruplo número de contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho para elegir compromisarios para Senadores del Reino, según dispone el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Fernando Frutos Calleja
 Juan Alonso Gil
 Pedro Nuñez Navarro

D. Eustasio Sanz García
 Valeriano Valiente Barroso
 Francisco Vizcaino Nicolás
 Fernando Monedo Fernandez
 Pablo Velasco Benito
 Saturio Palomo Sanz
 Ramon Velasco Calvo
 Faustino García Molinero
 José Sobrino Benito

Mayores contribuyentes.

D. Eustaquio de la Torre Minguez
 Saturnino Alvarez Lubiano
 Leonardo García Monedo
 Enrique Nuñez Chinchon
 Antonio Riaza Gutierrez
 Ezequiel Chicote Huerta
 Fabian Velasco Benito
 Miguel Gabriel Calvo
 Juan Cabestrero Alvarez
 Miguel Perez Benito
 Juan del Campo Gonzalez
 Lino Martin García
 Norberto Delgado Bezos
 Francisco Monedo Diez
 Esteban Velasco Benito
 Rufo Sobrino Benito
 Inocencio García Moreno
 Pedro Badenes Carnicer
 Nemesio Rivon García
 Daniel Gonzalez Gonzalez
 Juan Zarza García
 Tomás Alonso Burgueño
 Fernando Sanz García
 Domingo Burgeño Elipe
 Pedro Burgueño Fernandez de Velasco
 Santiago Redondo Martinez
 Calixto de Frutos Martin
 Martín de la Fuente Burgueño
 Pedro Burgoa Alvarez
 Indalecio Cea Gonzalez
 Eusebio Redondo Diez
 Francisco Novo Casado
 Fortunato Escribano Antona
 Pascual Vitoria Burgos
 Julian de la Fuente García
 Epifanio Arranz Frutos
 Agapito Zarza García
 Francisco Alonso Gil
 Angel Sanz Blanco
 Toribio Monedo Fernandez
 Pedro Vitoria Gimenez
 Trifon Burgoa de Pedro
 Elías Sobrino Alonso
 Cipriano Novo Vazquez
 Matías Bayon Gallego
 Indalecio Orrasco Martinez
 Tomás Burgueño Alvarez
 Eustasio Alonso Velasco

Es copia literal de la lista aprobada por el

Ayuntamiento y expuesta al público el día primero de Enero último, permaneciendo hasta el 20 del mismo sin que se haya presentado reclamacion.

Para que conste y con objeto de que sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia según previene la repetida Ley electoral libro la presente que visada por el señor Alcalde, sello y firma en Peñafiel á once de Febrero de mil ochocientos noventa y siete. —El Seerretario, Miguel Gabriel. —V.º B.º, El Alcalde, Fernando Frutos.

NÚM. 444.

Ayuntamiento constitucional de Adalia.

Copia de la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta villa de Adalia y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores, según el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, habiéndose hallado expuesta al público desde 1.º al 20 del finado Enero, no habiéndose producido reclamacion de ningún género, remitiéndose copia al señor Gobernador civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Señores Concejales.

D. Manuel Calvo Melendez
 Tomás Delgado Primo
 Emilio Ortiz Hernandez
 Miguel Rodriguez Primo
 Fructuoso Casas Casado

Señores contribuyentes.

D. Lorenzo Calvo Laguna
 Francisco Calvo Laguna
 Servio Calvo Gallego
 Buenaventura Primo Alonso
 Doroteo Gutierrez Fernandez
 Mariano Laguna Guerra
 Remigio Casas Rincon
 Anastasio Hernandez Primo
 Ignacio Sarmentero Hernandez
 Isidoro García Martin
 Zoilo Fernandez de Lama
 Salustiano Maestro Ortiz
 Eusebio Diez de Lama
 Manuel Herreras Primo
 Joaquin Sarmentero Prieto
 Sebastian Hernandez Primo
 José Maestro Velasco
 Pedro Primo Diez
 Serafin Primo Martin
 Agustin Presa Pelaez

D. Eustaquio Martínez Rodríguez
Zacarías Lorenzo del Río
Domingo de San José
Cayetano Sarmentero Pérez

Es copia.

Adalia 10 de Febrero de 1897.—El Secretario, Eugenio Maestro.—V.º B.º, El Alcalde, Manuel Calvo.

NÚM. 445.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de Arriba.

Lista general de los señores Concejales y cuádruplo número de individuos mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Julian Carrascal Repiso
Gabino Arranz Madrazo
Claudio Martín Carrascal
Benito Arranz Garcés
Juan Redondo Cardenal
Antonio Madrazo Gila
Rufino Redondo Garcés
Eusebio Redondo Repiso

Mayores contribuyentes.

D. Isidoro Carrascal Repiso
Gaspar Arranz Sanz
Pedro Repiso Pelayo
Justo Pérez Castrillo
Pedro Repiso Gomez
Pedro Repiso Gila
Pedro Redondo Frutos
Teodoro Redondo Madrazo
Anselmo Redondo Garcés
Modesto Redondo Garcés
Francisco Repiso Martínez
Antonio Cardenal Repiso
Bruno Redondo Repiso
Antolin Redondo Repiso
Toribio Carrascal Repiso
Timoteo Redondo Repiso
Isidoro Redondo Repiso
Francisco Carrascal Repiso
Cirilo Garcés Gila
Eusebio Barroso Rey
Félix Repiso Tejero
Eusebio Tejero Cardenal
Salustiano Tejero Madrazo
Telesforo Arranz Madrazo
Manuel Sanz Gomez
Eleuterio Redondo Garcés

D. Remigio Garcés Tejero
Salvador Madrazo Repiso
Estanislao Arranz Sanz
José Madrazo Arranz
Ventura Tejero Madrazo
Angel Cardenal Arranz

La precedente lista es copia de su original. Quintanilla de Arriba á 10 de Febrero de 1897.—El Alcalde Julian Carrascal.—El Secretario, Eleuterio Redondo.

NÚM. 446.

Ayuntamiento constitucional de Ventosa de la Cuesta.

Lista general de los señores Concejales y cuádruplo número de individuos mayores contribuyentes que tienen derecho á la eleccion de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales del Ayuntamiento.

D. Domingo Ventosa Fuentes
Juan Ventosa Inaraja
Jerónimo Fernandez Toro
Norberto Gago Inaraja
Maximino Fernandez Arrieta
Gregorio Ventosa Abadía

Señores contribuyentes.

D. Elias Inaraja Fernandez
Norberto Inaraja Garrido
Santiago de Castro Carretero
Martín Fernandez Toro
Nicolás Ventosa Lorenzo
Mariano Garrido Cantalapedra
Pedro Coca Rodríguez
Deogracias Bolado Cantalapedra
Pío Cantalapedra Bolado
Primitivo Cantalapedra
Valentin Serrada de Rueda
Gabriel Serrada de Rueda
Doroteo Buenaposada Garcia
Florencio Dominguez Cantalapedra
Martín Dominguez Cantalapedra
Narciso Lorenzo Garcia
Tiburcio Cantalapedra Mata
Gregorio Velasco Alvarez
Lorenzo Serrada Rodriguez
Juan Velasco Alvarez
Pablo Arévalo Garrido
Pablo Alvarez Sarabia
Miguel Velasco Alvarez
Dionisio Ventosa Alvarez

La precedente lista ha estado expuesta al público en los sitios de costumbre desde el

día 1.º de Enero al 20 del mismo, sin que contra su formacion se produjera reclamacion alguna habiendo acordado el Ayuntamiento su aprobacion definitiva en sesion del día 30 del precitado mes y que se publique en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Ventosa de la Cuesta á 10 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Domingo Ventosa.—El Secretario, Mariano Ventosa.

Núm. 455.

Ayuntamiento constitucional de Puente Duero.

Copia de la lista general ultimada de los contribuyentes vecinos de este pueblo que son electores para compromisarios en la de Senadores y que se publica en cumplimiento del art. 25 de la ley electoral vigente, la cual se expuso al público en 1.º de Enero, permaneciendo hasta el 20 del mismo, no habiéndose producido ni presentado reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente, cuya copia se remite al señor Gobernador civil para que ordene su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Félix Navarro Navarro
Santiago Arroyo Lopez
Manuel Arroyo Agundez
Damian Tascon Gonzalez
Domingo Monge Mendez
Claudio Fernandez Gonzalez

Señores contribuyentes.

- D. Vicente Fernandez Velazquez
Nicomedes Marciel Garcia
Francisco Carnicero Alonso
Francisco Arroyo Lopez
Mario Gomez Rodriguez
Félix Gonzalez Alonso
Bernabé Dieguez Dieguez
Eleuterio Prieto Martin
Bernardino Casero de la Fuente
Pantaleon Mongil Dieguez
Aquilino Gonzalez Navarro
Sebastián Benito Prieto
Eusebio Tascon Gonzalez
Quiterio Tascon Gonzalez
Rufino Morrondo Prado
Telesforo Casero Llanos
Roque Navarro Labajos
Basilio Navarro Dieguez
Pablo Casero Arroyo
Felipe Mongil Fernandez
Francisco Dieguez de la Fuente

- D. Félix Alonso Perez
Emilio Arroyo Agundez
Valentin Arroyo Velazquez

La precedente lista ha estado expuesta al público por el tiempo que previene el art. 26 de la ley á que se refiere el encabezamiento, sin que se haya presentado reclamacion alguna de inclusion y exclusion.

Puente Duero 7 de Febrero de 1897.—El Secretario, Valentin Gonzalez.—V.º B.º, El Alcalde, Félix Navarro.

Núm. 456.

Ayuntamiento constitucional de Olmos de Esgueva.

Lista general de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar un compromisario en la eleccion de Senadores, la cual se forma con arreglo y en cumplimiento á lo prevenido en la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

- D. Agustin Redondo Medina
Manuel de las Moras Perez
Justiniano de las Moras Perez
Rafael Miguel Perez
Cayetano Miguel
Felipe Perez

Contribuyentes.

- D. Victoriano Burgueño
Bonifacio Garcia Donis
Leoncio Vallejo Redondo
Eugenio Perez Gonzalez
Antonio Villan Cortijo
Saturnino Mignel
Francisco Hernandez
José Rafael
Manuel Lopez Cuesta
Francisco Medrano
Agustin Miguel
Pablo Perez Redondo
Mariano Perez Perez
Martin Redondo Herrero
Joaquin Villan Cortijo
Eugenio Redondo Rodriguez
Gaspar Repiso
Sotero Redondo Dieguez
Julian Marcos Garcia
Patricio Perez Redondo
Eleuterio Perez Beltran
Francisco Carrascal Luengo
Pablo Garcia
Melquiades Torres

Olmos de Esgueva á 7 de Febrero de 1897.
—El Alcalde, Agustin Redondo.—El Secretario, Primo Llanos Manso.

NUM. 457.

Ayuntamiento constitucional de Corcos.

Lista de los individuos de que se compone el Ayuntamiento de esta localidad y cuádruplo número de contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho para elegir compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

- D. Graciliano Vazquez Ruiz
Benito Nieto Gil
Pedro Nieto Velasco
Leonardo Gonzalo Camazon
Tomás Velasco Aguado
Demetrio Tobar Caballero
Plácido García Alonso
Una vacante por excusa.

Mayores contribuyentes.

- D. Cándido Hernandez Martín
Mariano Lopez Nuñez
Celestino Hernandez Tobar
Zacarias Tobar Alvarez
Alejandro Nieto Gil
Fernando Tobar Alvarez
Marcelino Tobar Alvarez
Mariano Bendito Trujillo
Lorenzo Ramirez Cebrian
Miguel Nuñez Tobar
Santiago Revilla Leon
Mariano Rodriguez Frómista
Emeterio Gutierrez Ruiz
Mauricio Gomez Diaz
José Bendito Trujillo
José Farran Mendoza
Gregorio Vazquez Nieto
Eugenio Ortega García
Teodoro Hernandez Nieto
Emeterio Martin Vazquez
Tibarcio Velasco Valdés
Cándido Pequeño Rubio
Juan Bendito Trujillo
Valentin Martin García
Deogracias Ramos Cebrian
Gregorio Vazquez Frómista
Eusebio Nieto Nieto
Ignacio Diez Gomez
Felix Barriga Ceruelo
Crisóstomo Nieto Ortega
Gregorio Adalia Flores
Julian de la Rosa Arnicho

Es copia de la lista original expuesta al público desde el día primero al veinte inclusive del pasado mes de Enero, sin que durante

dicho período se hayan presentado reclamaciones de inclusion y exclusion.

Corcos 11 de Febrero de 1897.—V.º B.º El Alcalde, Graciliano Vazquez.—El Secretario, Jacinto Ortega.

NUM. 458.

Ayuntamiento constitucional de Pozal de Gallinas.

Lista de mayores contribuyentes en número cuádruplo al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, la cual se forma según lo dispuesto en el art. 25 y siguientes de la ley de 8 de Febrero de 1877 para la eleccion de compromisarios que tienen derecho á elegir á su vez Senadores del Reino.

Señores de que se compone este Ayuntamiento.

- D. Carmelo Perdigon Hernandez
Telesforo García Hernandez
Guillermo Bayon Palacios
Mariano García Hernandez
Alejandro Alonso Lorenzo
Serapio Zurdo Hernandez
Antonio Bayon Lorenzo

Mayores contribuyentes.

- D. Aniceto Perez Cuesta
Eugenio Cuesta Lorenzo
José Alonso Lorenzo
Mariano Alonso Lorenzo
Teodoro Hernandez Gutierrez
Victoriano García Hernandez
Tomás Dominguez Gonzalez
Cecilio Alonso Lorenzo
Pedro Alonso Basurto
Pedro Melgar Perdigon
Emeterio Martin Hernandez
Estanislao Bayon del Toral
Isidoro Bayon del Toral
Casimiro García Hernandez
Luis Prieto Hernandez
Braulio Lopez
Indalecio Hernandez Lopez
Julian Alonso Rincon
Emilio Melgar Cuesta
Castor Rodriguez Manteca
Mariano Gutierrez Vela
Martin Bayon García
Mariano Ruiz Melgar
Pedro Perez García
Basilio Bianco Rodriguez
Victor Alba del Rio
Antonio Rodriguez Alonso
Braulio Hernandez Tobar

Es copia de las originales expuestas al público desde el 1.º de Enero último al 20 del

mismo, sin que durante dicho término se haya producido reclamacion alguna de exclusion ni inclusion, las cuales han sido aprobadas por este Ayuntamiento, acordándose por el mismo se remita esta copia al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma en concepto de definitiva.

Pozal de Gallinas 12 de Febrero de 1897.
—El Secretario, Juan Cuenca y Sanz.—
V.º B.º El Alcalde, Carmelo Perdigon Hernandez.

NÚM. 459.

Ayuntamiento constitucional de Bocos.

Copia de la lista general ultimada de los contribuyentes vecinos de este pueblo que son electores para compromisarios en la de Senadores y que se publica en cumplimiento del art. 25 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, la cual se expuso al público en 1.º de Enero permaneciendo hasta el 20 del mismo, no habiéndose producido ni presentado ninguna reclamacion, cuya copia se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Pedro Minguez Aguado
Víctor Minguez Martinez
Gregorio Arranz Martinez
Cesáreo Brabo Aparicio
Francisco Aguado Minguez
Regúlo Alvarez Villagomez

Mayores contribuyentes.

- D. Leocadio Repiso Valle
Pío Calvo Minguez
Valentin Diez Villacastin
Juan José Brabo Aparicio
Francisco de la Fuente Aguado
Ponciano Alvarez Villagomez
Gervasio Brabo Aparicio
Apolinar Minguez Aguado
Pío Repiso Merino
Juan Alvarez Rojo
Mariano Alvarez Prieto
Bernabé Cura Prada
Santiago de la Fuente Muñoz
Gregorio Piedrahita Cobo
Calixto Vicente Peña
Felipe Bombin García
Pedro Repiso Prieto
Hilarion Aguado Valle
Plácido Martinez Gomez
Tomás Alvarez Rojo
Máximo Minguez Repiso

- D. Fulgencio Arranz Martinez
Timoteo Valle Picado
Felix Berrueco García

La precedente lista ha estado expuesta al público por el tiempo que previene el art. 26 de la Ley citada á que se refiere el encabezamiento sin que se haya presentado reclamacion alguna, quedando definitivamente aprobada segun consta en el acta de la sesion ordinaria del 31 de Enero último.

Bocos 10 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Pedro Minguez.—El Secretario, Pablo Cebrian.

Seccion quinta.

Don Anselmo García Olleros, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las cantidades que la adeudan la viuda y herederos de Pío Sanchez Benito, á D.ª Isidra Sanz Cabrejas, vecina de Madrid, se sacan á pública subasta las siguientes fincas radicantes en el término municipal de esta Ciudad.

Pesetas. Cts.

Una tierra, al pagodel Cristo Trabancos y Ciñespadas, de cabida tres obradas y once estadales, linda Solano cañada de la Carrasca, Norte tierra de herederos de Sabas Hernandez, Oeste otra de D. Carlos Cruzado y Abrego cañada de Segundo Valondo, su valor. 378'43

Y otra en el pago de Valdelazarza, de cabida una obrada, linda al Norte tierra de D. Manuel Iglesias, Naciente otra de D. Carlos Cruzado, Mediodía sendero del pago y Poniente otra de D. Carlos Cruzado, su valor. 200

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de Marzo próximo á las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Nava del Rey á trece de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Anselmo García Olleros.—P. S. M., Quintin Hernandez Bergáz.

Talon núm. 39.